



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, en virtud de lo establecido en el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial e instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones constitucionales, propicien la derogación del Decreto N° 81/2026 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el Boletín Oficial en fecha 03/02/2026, reestableciendo la permanencia del Sable Corvo del General José de San Martín en el Museo Histórico Nacional, bajo la custodia del Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín”.

Córdoba, 4 de febrero de 2026.-

R-4238/26

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA